



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2010:
AÑO DE LA
SOLIDARIDAD

Viva Nicaragua Libre!

Resolución Ministerial No. 45 -2010

RESOLUCION MINISTERIAL

No. 45 - 2010

GUILLERMO JOSE GONZALEZ GONZALEZ, Ministro de Salud, en uso de las Facultades que me confiere la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, Número 102 del Tres de Junio de Mil Novecientos Noventa y Ocho, Decreto No. 25-2006 "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Nos. 91 y 92 del once y doce de Mayo del año dos mil seis, respectivamente, Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, Nos. 001 y 002 del tres y cuatro de Enero respectivamente del año dos mil, Decreto 21-2000 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado"; publicado en "La Gaceta" Diario Oficial, número 46, del seis de marzo del año dos mil, Ley No. 349, "Ley de Reforma a la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, Número 109, del nueve de Junio del año dos mil y Ley No. 427 "Ley de Reforma a la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial No. 110 del trece de Junio del año dos mil dos.

CONSIDERANDO:

I

Que es deber de toda Administración Pública, garantizar la transparencia de todos los procedimientos administrativos tendientes a escoger a los contratistas privados para proveer al Estado los bienes y servicios que éste necesite; adquiriéndolos con calidad y al precio más conveniente para el Ente Público, prestando debida atención a principios de economía y eficiencia.

II

Que mediante Resolución Ministerial No. 01-2010, de fecha seis de Enero del año dos mil diez, se autoriza el inicio de procedimiento administrativo a través de Comparación de Precios No. CP-BID-02-01-2010 "Compra de Licencia Dynamed".

III

Que el Comité de Compra mediante Acta de fecha veinticinco de Enero del año dos mil diez, expresa considerando que las políticas de bienes y obras (GN-2349-7) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establecen que la Comparación de Precios debe basarse en la obtención de cotizaciones de precios de por lo menos tres oferentes y teniendo en cuenta que no se recibió ninguna oferta, recomienda a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud declarar **DESIERTO** el proceso de Comparación de Precios No. CP-BID-02-01-2010: "Compra de Licencia Dynamed".

**PODER
CIUDADANO**
*Nicaragua
Gana con Voz!*

*Nicaragua
en el Alba*
**CRISTIANA,
SOCIALISTA,
SOLIDARIA!**
**MINISTERIO
DE SALUD**

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua. 1
Tel: PBX (505) 22894700.
Apartado Postal 107. www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2010:
AÑO DE LA
SOLIDARIDAD

Una Nicaragua Libre!

Resolución Ministerial No. 45 -2010

Por lo tanto, ésta Autoridad

RESUELVE:

UNICO: Se declara desierto el procedimiento administrativo a través de Comparación de Precios No. CP-BID-02-01-2010 "Compra de Licencia Dynamed".

Comuníquese la presente, a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los dos días del mes de Febrero del año dos mil diez.

MINISTRO
DE SALUD

GUILLERMO JOSE GONZALEZ GONZALEZ
MINISTRO DE SALUD

PODER
CIUDADANO
Nicaragua
para con Voz!

Nicaragua
en el Alba
CRISTIANA,
SOCIALISTA,
SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado Oeste Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua. 2
Tel: PBX (505) 22894700.
Apartado Postal 107. www.minsa.gob.ni